



Expediente: 08 001 40 53 008 2023 00482 00
PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)
ACREEDOR GARANTIZADO: GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO
GARANTE: CARLOS JULIAN ALBA CADENA

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, AGOSTO VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Visto el expediente, se advierten escritos de 2/08/2023 y 25/08/2023 donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES y el apoderado de la parte actora, informan que el vehículo automotor de placas GZW184 fue aprehendido e ingresado al parqueadero SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO contra CARLOS JULIAN ALBA CADENA de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 01/08/2023 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	GZW184	CHASIS	3G1M95E29ML131198
CLASE	AUTOMOVIL	MOTOR	L4F*SML131198*
MARCA	CHEVROLET	SERVICIO	Particular
LINEA	ONIX	COLOR	NEGRO METALIZADO
MODELO	2021	SERIE	3G1M95E29ML131198
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DISTRITAL DE TRÁNSITO DE BARRANQUILLA		
TENENCIA	CARLOS JULIAN ALBA CADENA		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ, ubicado Calle 81 No. 38 – 121B ciudad jardin, en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 01/08/2023, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. - COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ

